

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Elementos a cotizar:

3 Camionetas:

Pick up Tracción 4x4 y A-TRC con control de tracción activo (por razones de seguridad para caminos con nieve-hielo)

Doble cabina de 2.755 cilindradas o superior, turbo diesel intercooler, 4 cilindros en línea, 16 válvulas GB (Turbo geometría variable)

Transmisión manual de 6 velocidades

Dirección Hidráulica - piñón y cremallera

Potencia de 204 caballos o superior

Torque 420 NM

Alimentación: sistema de inyección directa y electrónica de combustible (tipo como rail)

ABC en las 4 ruedas

Aire Acondicionado

Airbags delanteros y de rodilla para el conductor, 7 o superiores

Levanta vidrios eléctricos

Cierre centralizado con comando a distancia

Cubiertas 265/65/R18

Faros delanteros alógenos

Parrilla con molduras cromadas

Paragolpes trasero cromado

Asiento de conductor regulable en altura

Espejos exteriores laterales con regulación eléctrica

Estéreo con bluetooth, USB y auxiliar de audio

Alarma sonora de luces encendidas y olvido de llaves

Alarma de olvido de cinturón de seguridad (conductor en tablero)

Volante con control de audio

Pantalla táctil y cámara de retroceso

1-Objeto

Adquisición de las 3 movilidades para ingresar a los proyectos y desempeñar una eficiente tarea de Fiscalización y Control Minero, para la Secretaria de Gestión Ambiental y Control Minero del Ministerio de Minería, descriptas anteriormente. La cotización deberá incluir gastos de fletes y acarreo.

2- Plazos

La entrega deberá ser coordinada con el Ministerio. Las movilidades deberán estar a disposición una vez realizado el pago, teniendo en cuenta la necesidad del área requirente.

3-Lugares

El Ministerio encomienda al Contratista y esta acepta y se obliga a entregar las movilidades en el domicilio que acuerden las partes para hacer la entrega de las mismas según la conveniencia del momento.

4-Calidad de los bienes y modificaciones.

Los bienes adquiridos serán de alta calidad, el Ministerio podrá solicitar muestra de los mismos al momento de la evaluación para estimar conveniencia. Los bienes a adquirir serán los presentados en la propuesta, no pudiendo hacer variación de marcas o modelos. Por motivos de fuerza mayor debidamente justificados en que no sea viable cumplir con lo indicado, el adjudicatario deberá informar formalmente motivos de modificaciones y proponer alternativa de calidad superior, cuya potestad de aceptación será exclusiva del Ministerio. El precio de la propuesta original será invariable.

El rechazo o cambio en las marcas o modelos propuestos sin la aceptación del Ministerio, se tomará como incumplimiento de contrato y se aplicarán las penalidades correspondientes.

5-Garantía de los bienes.

El proponente deberá acompañar a la oferta con la descripción de la garantía de los bienes ofertados y el tiempo de reposición de los productos defectuosos.